Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-017-2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER - OBJETIVO GENERAL:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde a El Alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que de acuerdo al numeral segundo del artículo 315 de la Constitución Política, son atribuciones del Alcalde: "Dirigir y coordinar la acción administrativa del Municipio y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio de conformidad con la Constitución y las leyes".

En gran parte del municipio de Yumbo se presentan problemas en lo referente al alcantarillado sanitario, esto debido a los constantes taponamientos y rebosamientos en las acometidas domiciliarias y redes principales, toda vez que no se cuenta con el equipo para la limpieza y mantenimiento del sistema es insuficiente para suplir todas estas necesidades, aunado al mal uso que los usuarios le dan a este servicio, lo que posteriormente conlleva a los rebosamientos de las aguas servidas. Para esto se debe trabajar con equipos de succión presión haciéndole mantenimiento preventivo a las redes, para lo cual se debe hacer lavado de tuberías de un pozo de inspección a otro pozo con mangueras de presión y después extraer o succionar los lodos acumulados en el pozo de inspección de llegada.

Conforme a los datos estadísticos de alcantarillado sanitario tomados del catastro de redes del sistema de alcantarillado sanitario, se concluye que se ha disminuido la capacidad hidráulica de recolección y transporte de las aguas servidas, lo cual obedece a la presencia constante de residuos sólidos como son, plásticos, desechables, residuos vegetales, arenas, material de construcción, entre otros, con una mayor afectación de la deficiencia del sistema en los barrios de las comunas

El Municipio de Yumbo- Secretaría de Infraestructura y Servicios públicos, en desarrollo de su misión como es *garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios entre ellos el servicio de alcantarillado y después de identificar el mal funcionamiento de los sistemas de transporte de aguas servidas de los sectores de Mulalo y El pedregal, debe iniciar acciones que permitan un mejor funcionamiento de los mismos*

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-017-2021

El proyecto de servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales pretende atender las necesitadas de la comunidad en cuanto al tratamiento, recolección y transporte de las aguas residuales generadas en la zona urbana y rural del municipio

Adicionalmente Dentro del sector terciario se encuentra es este subsector que incluye factores, actividades y servicios de construcción, adecuación y mantenimiento de inmuebles, trabajos de mampostería, instalaciones hidráulicas, eléctricas, obras de drenaje, infraestructura física, ingeniería estructural, servicios de mantenimiento de residuos líquidos y sólidos y paisajismo. Para desarrollar los servicios de mantenimiento con vactor, existen compañías con toda la capacidad organizacional, logística integral y mano de obra altamente calificada, dirigida por profesionales de ingeniería sanitaria, con vehículos de alta tecnología y por su capacidad especializada participan en procesos de contratación, en los cuales es necesario contar con una amplia experiencia

Para el buen desarrollo de este ente territorial y el cumplimiento de ciertas actividades necesarias para la optimización de los servicios públicos, la Secretaria Infraestructura del Municipio de Yumbo, requiere contratar con una persona natural o jurídica que apoye a la entidad en la ejecución del componente técnico

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Yumbo

En este entendido y revisada la planta de personal de la entidad, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente que atienda funciones o desarrolle actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de contratación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2. OBJETO A CONTRATAR

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SONDEO DE REDES, EVACUACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CON EQUIPO VACTOR PARA LOS CORREGIMIENTOS DE MULALO Y EL PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA"

2.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO:

La prestación del servicio de sondeo de redes, evacuación, transporte y disposición final de residuos con equipo vactor para los corregimientos de Mulalo y el Pedregal del municipio de yumbo – valle del cauca" detallados así:

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-017-2021

1. SERVICIO DE VACTOR. Vehículo especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo de redes hidrosanitarias: Redes residenciales, municipales, industriales, plantas de tratamiento, sumideros, cárcamos, cajas de inspección etc. Pozos sépticos, trampas de grasas y tanques de almacenamiento de lodos y/o aguas. El vactor, realiza el servicio de limpieza de tubería con equipos de lata presión que permite el destaponamiento de tuberías de gran diámetro de 3 pulgadas en adelante y su respectiva limpieza permitiendo así el flujo adecuado del agua evitando reboses u obstrucciones de la misma. El vactor realiza el servicio de evacuación, transporte y disposición de lodos y aguas residuales (domesticas, industriales y peligrosas) el equipo cuenta con un sistema de lato vacío el cual permite reducir los tiempos de operación y succionar lodos, arenas y sólidos de difícil extracción en algunas zonas.

Tipo de Proceso:

2. Succión: Para la succión se verifica y asegura el espacio de trabajo. El traslado los residuos líquidos industriales del pozo o tanque al interior de la cisterna es a través de mangueras con un sistema de succión con bomba de vacío.
3. Transporte: El transporte se realiza con modernos vehículos cisterna cuya variedad y volúmenes de carga dependen de la necesidad de transporte, las unidades vehiculares deben contar con las características técnicas y el equipamiento apropiado para efectuar el transporte en condiciones especiales y con un riguroso control desde las instalaciones solicitadas dentro del proceso hasta los destinos o disposición final.
4. Disposición Final: Los residuos líquidos según su naturaleza serán dispuestos en entidades autorizadas para su confinamiento, reciclaje o tratamiento. Gestión
5. Documentaria: Todo el proceso es acreditado con la documentación que garantiza el cumplimiento de las normas y la correcta gestión de los residuos, los mismos que son consolidados en un informe de manejo de residuos sólidos que es presentado a la entidad contratante.

El proceso por ejecutar en los anteriores predios se describe a continuación:

2.1.2 ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

1. Succión de lodos con equipo de vactor y disposición final de acuerdo a la normatividad vigente

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-017-2021

2.1.2. **LUGAR DE EJECUCIÓN:**

a. Corregimiento de Mulalo – Municipio de Yumbo

b. Corregimiento de El Pedregal – municipio de Yumbo

2.1.3. **PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de 15 días calendario

NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS GRUPO: F

GRUPO: F - SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
76			Servicios de limpieza, descontaminación y tratamientos de residuos
	7612		Eliminación y tratamiento de desechos
		761217	Tratamiento de desechos líquidos
		76121701	Servicios de tratamiento de aguas negras

.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA: El proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad técnica para la prestación del servicio, por lo cual deberá aportar como mínimo la siguiente:

Experiencia general: Cinco (5) certificaciones o contratos de on entidades públicas o privadas ejecutados y terminados a satisfacción en los últimos dos (2) años que superen el valor del presente presupuesto.

Experiencia especifica: Uno de los contratos aportados como experiencia general deberá incluir actividades realizadas en el municipio de Yumbo.

Las certificaciones deberán ser expedidas por la persona contratante, persona privada o pública, y deberá contener, los aspectos necesarios para verificar la experiencia, a título de ejemplo deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Entidad Contratante
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-017-2021

- Plazo de ejecución del contrato en meses
- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.
- La fecha de terminación de la ejecución del contrato.
- El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.
- Cumplimiento del contrato.
- El valor total del contrato facturado. En el caso de haber sido suscrito en consorcio o unión temporal, deberá indicar el valor ejecutado correspondiente a cada uno de los integrantes.

Requisitos para demostración de experiencia:

- La experiencia habilitante en el caso de los consorcios o uniones temporales será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo.

- No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

- Aquellos anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo" o expresiones similares que demuestren el cumplimiento no satisfactorio del mismo no se aceptarán por el técnico evaluador.

3. **SUJECION AL PLAN DE AQUISICIONES Y MANUAL DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO:** Los servicios a contratar se encuentran contemplados en el plan anual de adquisición de bienes, obras y servicios del municipio de Yumbo, para la vigencia 2021 y el Decreto Municipal 259 del 29 de diciembre de 2017, por medio del cual se expide el Manual de Contratación del Municipio de Yumbo".

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION:** El valor estimado del contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000. °°)** Conforme al Análisis del Sector, tal como lo manifiesta el Art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 del 2015, teniendo en cuenta los contratos similares realizados por la entidad en anteriores vigencias.

6. **FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: contra entrega del servicio realizado previa presentación de la respectiva factura por parte del contratista, y certificación de recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-017-2021

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El presente contrato se ejecutará en el Municipio de Yumbo y el plazo para la entrega del informe como resultado del proceso de mínima cuantía será de quince (15) días calendario contados a partir de la firma del acta de Inicio.

La entrega se formalizará en la 5 No. 4 – 40 Segundo piso del Barrio Belalcazar del Municipio de Yumbo en la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Municipio de Yumbo, cuenta con el presupuesto oficial para la realización del proceso de contratación, el cual se imputará a la Cuenta 20211812 No. 04.06.0409.40.4003.1400.4003031.200028.2.3.2.02.02.009.40.01.01.05 SGPAPSB SDO/2020 94110 servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obligara con el CONTRATANTE a:

- Cumplir con el Objeto del contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades encomendadas.
- Desarrollar las actividades específicas contempladas en la minuta del contrato.
- Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible, y a responder por el mismo.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones u obstrucciones que puedan presentarse.
- Conseguir por sus propios medios los documentos necesarios del predio tales como escrituras, certificados de tradición y otros a los que haya lugar en el desarrollo del contrato
- Las demás que se desprendan del objeto del contrato.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El Contratante se comprometerá con el CONTRATISTA a:

- Cancelar en forma oportuna los pagos convenidos en el contrato acorde a lo estipulado en la Cláusula de valor y forma de pago.
- Efectuar las recomendaciones que estime pertinente para la correcta ejecución del contrato a través del funcionario designado para ejercer el control y Vigilancia de la ejecución del contrato.
- Revisar la ejecución del contrato a través del supervisor asignado y expedir constancia de recibido a satisfacción del servicio requerido.
- Designar el supervisor del contrato.

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-017-2021

- Prestar toda la colaboración al contratista para la correcta ejecución del contrato.
- Suscribir acta de inicio y de terminación del contrato dentro del término estipulado para hacerlo.

11. ESTIMACION DE RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, se ha estructurado el siguiente análisis del riesgo en el contrato a celebrar.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Regulatorio	Cambio en la normatividad	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	SUPERVISOR	Acuerdo entre las partes	Raro	2	2	Bajo	SI	Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Revisión de documentación aportada	Cada que el contratista presente el informe para cobro del servicio

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-017-2021

2	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista incumpla con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Mayor	7	Alta	SUPERVISOR	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento con medidas de sistema de aseguramiento de calidad y estándares de bienes y servicios	Probable	3	3	Bajo	- S	contratante	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Revisando que las Actividades realizadas estén de acuerdo con los procesos de la Secretaria de Educación	Cada que el contratista presente el informe para cobro del servicio	
3	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista incumpla los términos pactados	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Raro	3	3	Bajo	- S	contratante	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados	Cada que vaya efectuar el pago	

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-017-2021

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	No pago de la seguridad social del personal	Riesgo de accidente laboral	3	Moderado	3	Probable	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Raro	2	3	Bajo	Si	contratante	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	No reporta las actividades realizadas	Retraso en la ejecución de actividades	3	Moderado	3	Improbable	CONTRATISTA	Confrontación de los soportes suministrados por el contratista	Improbable	2	3	Bajo	Si	contratante	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Confrontando los informes del contratista vs las actividades a realizar	Permanente

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-017-2021

6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de subcontratistas, suministradores de los elementos necesarios para poder ejecutar el objeto contractual	Retraso en la ejecución de actividades	3	Moderado	3	Improbable	CONTRATISTA	Confrontación de los soportes suministrados por el contratista	Improbable	2	3	Bajo	Si	contratante	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento a la entrega de suministros	Permanente			
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la administración en los pagos	Retraso en la ejecución de actividades	3	Moderado	3	Improbable	MUNICIPIO	El Municipio reconocerá los intereses a que haya lugar	Improbable	2	3	Bajo	Si	contratante	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento al pago del contratista	Permanente			

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-017-2021

10	General	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia del Contratista	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Moderado	3	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Probable	3	3	Bajo	Si	contratante	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
11	General	Externo	Ejecución	Financiero	Pérdida de liquidez	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Probable	3	3	Bajo	Si	contratante	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-017-2021

12	General	Externo	Ejecución	Financiero	Inflación	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Moderado	2	Baja	CONTRATISTA Y MUNICIPIO	La inflación estimada a la fecha del contrato la asume el contratista. La inflación extraordinaria por desequilibrios económicos la asume el municipio	Probable	3	3	Bajo	SI	Contratista y contratante	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificación de variables macroeconómicas	Permanente			
13	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación del precios de los insumos	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Mayor	3	Probable	MUNICIPIO	Acuerdo entre las partes	Raro	3	2	Bajo	SI	Contratante	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificación de variables macroeconómicas	Permanente			

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-017-2021

14	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Ejercicio del IUS variandi	Retraso en la ejecución de actividades	2	Moderado	2	Improbable	MUNICIPIO	El Municipio adoptará y aplicará las normas respectivas	Improbable	2	3	Bajo	Si	contratante	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento a la ejecución de actividades	Permanente

12. GARANTIAS

12.1 Calidad del servicio: Su cuantía será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

12.2 Cumplimiento: Su cuantía será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

13. FUNDAMENTOS JURIDICOS MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se trata de un contrato de prestación de servicios, cuyo tipo de selección del contratista es la modalidad de Mínima Cuantía, el cual se adelanta de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Dado que su valor se encuentra dentro del rango de $39.501.135. °° correspondiente al 10% de la menor cuantía de la entidad.

Que estos estudios previos, se elaboran dando aplicación a lo establecido en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta las funciones mismas del Alcalde y las facultades señaladas en la Constitución Política, en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 del 2012 ,y el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 968 y subsiguientes del Código del Comercio, resulta coherente con el desarrollo de las actividades de funcionamiento adecuado de la entidad territorial y en consecuencia, resulta viable su contratación.

14. VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las veedurías Ciudadanas para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas oportunas. Así mismo a los ciudadanos para hacer ejercicio y control ciudadano (Art. 66 Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003).

Alcaldía
de Yumbo

ESTUDIOS PREVIOS

(DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-SI-017-2021

15. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que se suscriba será ejercida por la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Yumbo.

16. FUNCIONES DEL SUPERVISOR

a) Velar por la correcta ejecución del objeto del contrato por parte del Contratista.
b) Informar a la Secretaría Jurídica y a la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos oportunamente el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por el Contratista.
c) Recibir y aprobar las certificaciones que deba presentar el contratista, y expedir la constancia de recibido a satisfacción del servicio prestado.
d) Verificar mensualmente, que el contratista efectué el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social.
e) Suscribir con el contratista el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.
f) Suscribir el Acta de terminación y liquidación del contrato.
g) Autorizar los pagos de la ejecución contractual, previo recibido a satisfacción del servicio.

Se firma en el Municipio de Yumbo (Valle), a los

JORGE HERNAN SOLANO
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Municipio de Yumbo

Proyectó: Carlos Eduardo Brion – Profesional Contratista